



AGUAS DE CÓRDOBA SA ESP  
NIT: 900229952-6



 	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DEL 2011.</b>			
	<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>JUAN JOSE MILANES MENDEZ</b>	<b>PERIODO: DEL 12 NOVIEMBRE DE 2016 A 12 MARZO DE 2017</b>	

### PRESENTACION

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “ESTATUTO ANTICORRUPCION” y desde la fecha de su expedición, 12 de julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro (4) meses un informe de cuenta del estado del Sistema de Control Interno de la empresa Aguas de Córdoba S.A. E.S.P. En consecuencia me permito elaborar y presentar el “Primer informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno” para la vigencia fiscal 2017; y para dar cumplimiento con esta norma, presentamos y publicamos en la página oficial de nuestra entidad, el informe correspondiente al 12 de Marzo de 2017.

### ESTADO DE CONTROL INTERNO

El propósito del Modelo Estándar de Control Interno - MECI es proporcionar una serie de pautas o directrices dirigidas a controlar la planeación, gestión, evaluación y seguimiento en las entidades de la administración pública, facilitando el desarrollo del Sistema de Control Interno. Estructura que permite ser adaptada de acuerdo con la naturaleza de las mismas, organización, tamaño y particularidades, con el fin de identificar claramente los roles y responsabilidades de quienes liderarán y participarán activamente en el proceso. De la misma manera se han focalizando sus procesos y procedimientos que orientan el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados en el Plan de Acción de la vigencia fiscal 2016 y armonizado con el Plan de Desarrollo de la Gobernación de Córdoba 2016 – 2019.

Estructura que permite ser adaptada de acuerdo con la naturaleza de las mismas, organización, tamaño y particularidades, con el fin de identificar claramente los



roles y responsabilidades de quienes liderarán y participarán activamente en el proceso.

#### Implementación del Modelo Estándar de Control Interno

Las entidad ha realizado un correcto proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, teniendo en cuenta los cambios propuestos en el decreto 943 de 2014.

Se ha dado continuidad a las reuniones o mesas de trabajo entre los interventores y supervisores, a través de lo cual se logra obtener información sobre el avance de la ejecución de las obras en curso que efectúan los contratistas, definiendo allí el curso de acción sobre la base de lo ejecutado determinando acciones correctivas cuando es pertinente, buscando soluciones efectivas y logrando una mayor interacción con sus actores.

El trabajo de la Oficina de Control Interno se refleja en las auditorias independientes y en los seguimientos permanentes a los Procesos y en la Aplicación de los Procedimientos. De la misma forma se han detectado algunas situaciones que mejorar como son: De acuerdo al programa de Bienestar e incentivos determinado la entidad no cuenta con esquemas para realizar evaluación de los programas adelantados; La entidad no realiza medición de clima laboral; No se publica mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental.



## ESTADO GENERAL DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de Aguas de Córdoba presenta avances significativos en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno "MECI", contando con las evidencias necesarias para demostrar el cumplimiento del proceso, sin embargo se presentan debilidades las cuales debe la entidad considerar mitigar y/o minimizar en aras de realizar un mejoramiento continuo. Igualmente se cuenta con la oficina de control interno y se han venido estableciendo controles teniendo como base lo definido en los procedimientos de la entidad; de allí que la entidad ha mejorado sustancialmente en el mantenimiento del Control interno, tal como lo refleja la encuesta referencial presentada al Departamento Administrativo de Planeación para la vigencia fiscal 2016.

El Sistema de Control Interno de Aguas de Córdoba presenta avances significativos en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno "MECI", contando con las evidencias necesarias para demostrar el cumplimiento del proceso, se cuenta con la oficina de control interno y se han venido estableciendo y fundamentando controles teniendo como base lo definido en los procedimientos definidos para la entidad durante la vigencia fiscal 2017 y o



transcurrido de la vigencia fiscal 2017, haciendo alusión al mejoramiento con base en el informe ejecutivo anual presentado en el mes de enero de la presente anualidad.

Es importante hacer la consideración que el Modelo Estándar de Control Interno se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo y cuya actualización se hace con base en los nuevos lineamientos de gobierno.

Hemos mejorado en los siguientes aspectos:

La entidad tiene establecido canales de comunicación internos (por ejemplo Intranet, carteleras, correo electrónico, entre otros).

La entidad cuenta con canales de comunicación externos (por ejemplo sitio Web, redes sociales, radio, televisión, entre otros).

La correspondencia, los recursos físicos y humanos al igual que los financieros y los tecnológicos se manejan de manera eficiente.

La entidad de conformidad con el artículo 9 Ley 1712 de 2014, respecto de su estructura, publica y mantiene actualizada en su página Web información relacionada con descripción de su estructura orgánica, funciones, la ubicación de sus sedes, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público.

Los sistemas de información son de confiabilidad de la información disponible. Incluyó la estrategia de rendición de cuentas en el Plan de Acción Anual.

## RECOMENDACIONES

1.- Continuar con la ejecución y cumplimiento del Plan de Acción, Programas y Proyectos de la vigencia 2017, y se han realizado los ajustes considerados necesarios, de acuerdo con las nuevas políticas gubernamentales para el cuatrienio 2016 – 2019

2.- enviar el cumplimiento de los indicadores de gestión a la Gobernación de Córdoba, los cuales se incluirán en el informe de Rendición de la Cuenta del año fiscal 2016.

3.- Se da continuidad al Plan de Capacitación.



AGUAS DE CÓRDOBA SA ESP  
NIT: 900229952-6



- 4.- Efectuar el Mapa de Riesgo de Corrupción.
- 5.- Elaborar las Tablas de Retención Documental.

**Juan José Milanés Méndez**  
**Jefe De Control Interno**  
**Aguas De Córdoba S.A. E.S.P.**

ORIGINAL FIRMADO

CALLE 62B N° 7-64 B/ LA CASTELLANA - TELEFAX: 785-01-49

EMAIL: [aguasdecordobasaesp@cordoba.gov.co](mailto:aguasdecordobasaesp@cordoba.gov.co)

[aguasdecordobasaesp2015@gmail.com](mailto:aguasdecordobasaesp2015@gmail.com)

MONTERIA - CORDOBA - COLOMBIA